

**Opinión**

## **Un manglar financiero (análisis de una deuda en Costa Rica)**

Por Luis Fernando Aragón V., Ph.D., FACSM  
6 julio, 2023

Un desfeliz día de abril de 2022, se me acercó Rómulo (nombre ficticio para el personaje de esta historia verdadera) a confiarme sus problemas económicos: no le alcanzaba la plata para hacer frente a las deudas en sus tarjetas de crédito. No me sorprendí, pues hacía un año que estaba sin trabajo y solamente contaba con ingresos ocasionales. Pero luego de muchas preguntas y varias semanas de francas conversaciones con sus asesores, combinadas con frecuentes visitas a los bancos para entender exactamente a cuánto sumaban sus deudas y para encontrar una solución al problema, se topó con una pregunta sin respuesta: **¿Cómo llegó una persona con un salario bruto de 700 mil colones mensuales a deberles a los bancos en Costa Rica más de 23 millones de colones en menos de dos años?** Luego de la reflexión reposada y el análisis cuidadoso, si bien esporádico, durante varias noches que nos vimos forzados a

desdormir, nos sentamos nuevamente a conversar y a preparar estas conclusiones, las cuales nos sentimos moralmente obligados a compartir con la esperanza de que la SUGEF o SU JEFA hagan algo al respecto.

He redactado este ensayo como consumidor financiero costarricense, utilizando la mejor información que tengo a mi alcance. Para comenzar: **¿Qué es el límite de crédito y cómo se establece?** La teoría económica—e igualmente mi mente—dictan que el límite de crédito de una persona se establece conforme a su capacidad real de pago: quien gana poco, tiene poco crédito; quien gana mucho, tiene mucho crédito. Por supuesto, también se debe considerar el historial de pago, a saber, qué tan fielmente ha realizado los pagos de sus deudas en el pasado, así como las garantías de pago que se pueden formalizar en el presente. ALERTA: la persona deudora es una, por lo cual todas sus deudas y movimientos financieros deberían estar consolidados en un solo límite de crédito. Veremos que no siempre es así.

**Las tarjetas de crédito y el pago mínimo.** El cobro de intereses por la disponibilidad de dinero es el fundamento del funcionamiento de las tarjetas de crédito. El pago mínimo no se puede calificar como una trampa, pues es claro para la mayoría de las personas que, si no pagan completo el saldo de la tarjeta cada mes, han adquirido una deuda formal a una determinada tasa de crédito. Pero sí es una trampa en la medida en que el pago mínimo no es manejado correctamente por los deudores. En pocas palabras, este pago consiste en un monto establecido por el banco el cual, de ser pagado puntualmente, le evita al deudor incurrir en pago de multas y los llamados intereses moratorios. Así mismo, le permite mantener su estatus crediticio. Esto resulta en una falsa satisfacción por estar manejando sus finanzas en orden, aunque no entienda los alcances de la tasa de crédito establecida. El principal defecto del pago mínimo radica en que se paga un interés muy alto por el préstamo (típicamente igual o superior a 30% anual sobre saldos). El banco puede definir este monto para que el saldo se cancele en un año o, ¿por qué no?, en tres o en cinco años. Mal negocio para el deudor, buen negocio para el banco. Este último, además, recibe un porcentaje de comisión por las compras realizadas; esta es la intermediación financiera, que corre por cuenta del comerciante (aunque muy probablemente el comerciante se lo recarga al consumidor).

Pareciera que las entidades financieras no se dan por satisfechas con estos ingresos, a los cuales se les pueden sumar los intereses moratorios de alrededor de 35% anual sobre saldos cuando los deudores incumplen con el pago mínimo. Por ello han recurrido a varias estrategias ingeniosas, fundamentadas en la psicología del consumidor costarricense que se podría

resumir en la frase: “el tico es capaz de comprar la séptima flota de los EE.UU., si se la venden a plazos”. Las estrategias más inofensivas son los planes de lealtad y los seguros por desempleo. Otras estrategias son más perversas.

**La trampa de la TASA CERO.** Esta práctica de algunas instituciones bancarias era para mí un misterio, en mi ingenuidad de consumidor disciplinado y responsable: ¿es acaso posible que me estén dando un préstamo sin intereses por varios meses, por pura cortesía? Imagínese: ¿por qué no aprovechar la oferta de la tarjeta de hacer una o varias compras a las cuales les puedo aplicar el beneficio del pago diferido (a 3, 6 o inclusive 9 meses) en cuotas sin intereses? Ahora sí entiendo el porqué: si no cumplo con el pago completo, la deuda va a comenzar a generar intereses en un futuro cercano. Así, antes de incurrir en una compra a tasa cero, la pregunta obligatoria debería ser ¿con qué ingresos voy a cancelar esta deuda oportunamente? En otras palabras: si no puedo hacer esta compra al contado ahora, ¿cómo sé que voy a cancelar el saldo en unos pocos meses? Rómulo hizo varias compras amparado a estas ofertas, pero se las vio a palitos para pagarlas a tiempo. Para lograrlo, descuidó los pagos de sus deudas regulares en otras tarjetas de crédito, viéndose forzado a recurrir a otros instrumentos que le ofrecieron sus bancos para no entrar en morosidad. Aquí comenzó una maraña que lo envolvió y lo precipitó en una espiral de pesadilla.

**La trampa del aumento del límite de crédito.** En Costa Rica, el país *pura vida*, el límite de crédito pareciera manejarse con demasiada flexibilidad. Al momento de percatarse de la seriedad de su problema, Rómulo tenía un límite de crédito de US\$100 en una tarjeta, US\$2500 en otra, US\$5100 en otra, y US\$5000 en otra. Es decir, doce mil setecientos dólares de límite de crédito con las cuatro tarjetas combinadas. Sin haber tenido ingresos fijos ni trabajo por más de un año. Con un último salario bruto reportado de 700mil colones mensuales. Pero cumplía, eso sí, con sus pagos mínimos, lo cual le permitía seguir endeudándose.

Ahora bien, esos US\$12.700 no deberían alcanzar para deber más de 23 millones de colones. ¿A qué clase de prestidigitación matemática fue sometido Rómulo?

**La trampa del crédito revolutivo.** Como las otras herramientas mencionadas en este artículo, el crédito revolutivo podría ser un recurso útil y bien aprovechado. Consiste en una línea de crédito otorgada por una entidad financiera de la cual se pueden solicitar desembolsos parciales que, sumados, no superen el límite establecido. Es en realidad como una tarjeta

de crédito más, pues cada amortización al principal permite solicitar nuevos desembolsos. Para la persona endeudada es una trampa más: es una forma de trasladar deuda de la tarjeta de crédito a otra cuenta que no se refleja en el límite de crédito de la tarjeta y que aparentemente no se incluye en el pago mínimo mensual de esta. Este mecanismo quizás podría explicar por qué Rómulo no lograba hacerle mella al monto principal adeudado mes tras mes, a pesar de hacer cada mes su pago mínimo.



**La trampa del extrafinanciamiento.** Esta es la trampa más peligrosa: un equipo altamente entrenado de asesores financieros llama insistentemente a los clientes bancarios para inducirlos a endeudarse, a veces innecesariamente. En el caso de los deudores de tarjetas de crédito, este extrafinanciamiento les permite bajar el monto comprometido en la tarjeta y seguirse endeudando. ¿Cuántas, compañero, cuántas son las cuentas? Rómulo llegó a tener seis líneas de extrafinanciamiento en un banco y dos en otro. Estos préstamos no fueron computados como parte de su límite de crédito (!?!), pero sumaban casi 18 millones de colones, con tasas entre 28% y 35% anual sobre saldos.

**La trampa del ahorro programado.** ¿Qué podría ser más deseable que el bien bendito de establecer un programa de ahorro programado, el cual nos permite definir metas y apartar montos regulares para alcanzarlas? Para una persona ordenada, perfecto. Pero para alguien que no tiene un ingreso regular, o un saldo suficiente y estable en su cuenta principal, puede ser una trampa perversa: algunos bancos estructuran este servicio de modo que cada vez que el saldo en la cuenta principal es insuficiente, el ahorro programado se carga automáticamente a la tarjeta de crédito como un adelanto de efectivo... ¡cobrando intereses y comisiones que equivalen a unas 20 veces el mísero interés que se acredita por el ahorro! Rómulo cayó también en esta trampa, que raya en astuta estafa.

**Tras cuernos, palos: el proceso de cierre de una tarjeta.** No voy a entrar en detalles, pues la mayoría de quienes leen estas líneas saben que el proceso de cierre de una tarjeta de crédito es considerablemente más complejo y lento que su apertura, aunque se hayan tramitado por aparte los recursos para pagar de contado. Esto sencillamente no es correcto.

Ahora bien: hasta donde he logrado averiguar, nadie amenazó a Rómulo a punta de revólver para que se endeudara de esta manera. Tampoco sufrió el acoso de pandilleros que lo amenazaban semanalmente para que cumpliera con los pagos de intereses usureros. Esta persona adulta y con un título universitario hizo compras y gastos que iban mucho más allá de su capacidad de pago; lamentablemente se dejó atrapar en una maraña tejida por las entidades financieras de nuestro país.

La pregunta original ahora tiene una respuesta, más bien varias respuestas, con graves consecuencias que podrían hacer reventar la economía costarricense. Porque no todas las personas son como el héroe de nuestra historia verdadera, que decidió enfrentar sus deudas con responsabilidad. Pero sí hay demasiadas con situaciones similares.

Mientras tanto, el sistema sí pareciera estar concebido, refinado y depurado por los genios de las entidades financieras, para trastocar la lógica económica y ordeñar hasta la última gota de las deudas de cientos de miles de costarricenses que, aturdidos, observan cómo las tarjetas de crédito y sus derivados se van convirtiendo en el nuevo déspota inicuo opresor.